



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ÁREA DE CONTROL INTERNO**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 16 MAY 2019

Mayor General  
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO  
 Subdirector General Policía Nacional  
 Carrera 59 26 - 21 CAN  
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, realizada en el periodo comprendido del 29/04/2019 al 03/05/2019 en la cual no se evidenciaron hallazgos.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	03	05	120	0	0	05	01

#### CONCLUSIONES

- La Oficina de Planeación de la Policía Nacional realizó durante la vigencia 2018 y primer cuatrimestre del 2019, el monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos aprobados por los señores directores.
- Se revisaron los soportes documentales cargados en la Suite Visión Empresarial, igualmente la coherencia y pertinencia frente a las acciones y actividades formuladas por los responsables de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se diligenció la matriz de información y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la Policía Nacional, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2018 y primer cuatrimestre del 2019, en el formato indicado de acuerdo a la circular CIR2018-709 creado por el Ministerio de Defensa Nacional y enviado al correo electrónico: controlinterno@mindefensa.gov.co y sandy.merchan@mindefensa.gov.co.
- Los responsables de los planes de acción que integran los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cumplen con los controles mínimos establecidos en la Resolución 08310 del 28-12-2016 "por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".
- El porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018 se finalizó con el 100% y actualmente con cierre 30 de abril de 2019 se encuentra así:

POLICÍA NACIONAL				
SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Cierre: 30 abril de 2019. Ordenado mediante Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% Avance	Observaciones
Gestión del riesgo de corrupción- Mapa de riesgo de corrupción.	-	-	100%	La información relacionada con el mapa de riesgos de corrupción se encuentra en la página web de la Policía Nacional, en el link: Ciudadanos-Transparencia y acceso a la información: <a href="https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo">https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo</a>
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	-	-	0%	En la vigencia 2019, se proyectaron actividades de las cuales están en desarrollo y cumplimiento para el presente componente; sin embargo, el plan no ha sido cargado a la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial, para definir el total de actividades programadas y realizar el seguimiento y control, en espera de la consolidación de las diferentes direcciones que aportaran información.
Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano.	18	4	22 %	Las actividades del plan de acción para el fortalecimiento y mejora de la atención al ciudadano vigencia 2019, se desarrolló conforme a las fechas planificadas y con los soportes documentales.
Racionalización de Tramites.	3	2	66.6 %	Para la vigencia 2019, se propusieron dos trámites basados en la política de racionalización de trámites del DAFP. Decreto 1499 del 2017, las actividades programadas cumplen satisfactoriamente.
Rendición de cuentas.	38	12	31.57 %	La estrategia de rendición de cuentas se encuentra en avance del 31.57 % de 38 actividades planteadas, se han cumplido 12 en los plazos establecidos y las restantes están dentro de los términos.
Iniciativas Adicionales.	33	4	12.12 %	La Policía Nacional proyectó 55 "Iniciativas Adicionales" de las cuales solo se han cargado 33 tareas a la fecha de auditoria; sin embargo, las Direcciones comprometidas están estructurando las actividades de cumplimiento para lo programado como iniciativas adicionales en el 2019.
<b>AVANCE DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN</b>				<b>59.70 %</b>

#### RECOMENDACIONES.

- Procurar que el plan de acción sea cargado en el módulo "planes" de la Suite Visión Empresarial, en forma individual para cada vigencia y así evitar que en el futuro, los porcentajes de cumplimiento puedan ser confundidos debido a que en la actualidad, el plan de la nueva vigencia es cargado sobre el del año anterior.

Atentamente,

Coronel RAÚL DELGADO ZÚNIGA  
Jefe Área de Control Interno

Auditor: J. CT. Diego Fernando Ospina Sánchez  
Elaborado por: TE. Jaime Canizales Angulo  
Revisado por: MY. Luis Carlos Cuartas  
Revisado por: TC. Edna Teresa Rodríguez  
Fecha elaboración: 10/05/2019  
Ubicación: Mis documentos/auditorias2019

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 515 9000 - 9138  
[arcof.sepri@policia.gov.co](mailto:arcof.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC-6545-1-10-NE

SA-CER/276952

CO-SC-6545-1-10-NE